REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 05-2001 - APROBADA
13 de 2 de 2001
FIRMA

ACTA No. 05-2001

Acta de la sesión número cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 30 de enero del 2001, a las 4.00 p.m.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C, Dr. Francisco A. Pacheco, Máster Alejandrina Mata S., Lic. Marvin Herrera A. , Lic. José A. Castillo y Máster Sandra Subirós, Propietarios, Lic. Carlos L. Benavides , Licda. Bladis Briones Villareal y Elsa N. Wo Ching , suplentes. El Lic. Abraham Alfaro Rodríguez Secretario General.

Ausente con justificación: Dra. María Salvadora Ortiz .

AGENDA No. 05-2001
SESION PLENARIA
FECHA: 30 DE ENERO DEL 2001
HORA: 4.00 P. M .

1.- Acta No. 04-2001.

2.- Propuesta de Plan de Estudios de Educación Nocturna y de Educación de Adultos.

3.- Análisis y aprobación de modificación al Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio de la rama técnica de las modalidades: agropecuaria, industrial, comercial y de servicios.

4.- Fechas de las sesiones de febrero.

5.- Asuntos varios

ARTICULO 1

Se procede a dar lectura del acta No. 04-2001, la misma se aprueba por unanimidad y con carácter de firme.

ARTICULO 2

Propuesta de Plan de Estudios de Educación Nocturna y de Educación de Adultos.

Mario Herrera Director de Educación Adultos, expone acerca de algunas de las orientaciones que se le hicieran a la Comisión, integrada por el Consejo en su momento por el Nelson Monge, Alejandrina Mata, Abraham Alfaro y Celìn Arce..

Emilio Umaña funcionario del departamento de Educación de Adultos, expresa que cuando se hizo la presentación del Plan de Estudios ante el Consejo, en el año pasado surgieron algunas inquietudes y producto de éstas, el Consejo adopta el acuerdo 50-2000, entre otros aspectos de este se procede a la integración de una comisión quien hace el análisis de la documentación que conlleva todo el paquete en sí y que corresponde al plan de estudios, me refiero a los descriptores curriculares y de un posible reglamento de evaluación especifico para la educación de adultos y la parte consecuente de la modernización de la educación secundaria nocturna.

A la luz de las directrices de la comisión que se integró nos dimos a la tarea de hacer las ajustes pertinentes que llevan dos líneas de acción muy bien definidas, una primera que ya le veníamos trabajando y que obedeció a la necesidad de adecuar este plan de estudios a las nuevas exigencias que se han venido estableciendo de parte del Ministerio de Educación, en el sentido de incorporarle los contenidos del currículo nacional básico, el temario unificado de bachillerato para que estuviera acorde con las regulaciones existentes para la educación formal.

Se trató de no perder el espíritu que da origen al plan con toda su visión, lo metodológico, lo curricular y lo evaluativo, etc, pero incorporándole esos elementos para que se ajustaran al plan. Hubo que hacerle ajustes de acuerdo a la experiencia y a las evaluaciones que habíamos realizado en 1995, la puesta en práctica del plan de estudios nos suscitó una serie de experiencias interesantes que se recabaron de parte de docentes, estudiantes y administradores y que era necesario incorporarlas ahí, a fin de que se incorporen como elementos ya probados y eso fue otra línea de acción que incluimos.

Finalmente se acogieron las observaciones propuestas por los miembros de la comisión con el fin de que el documento al presentarlo al plenario se ajustara a

los requerimientos emanados por el Consejo para que sea sometido a su discusión y análisis.

En ese sentido queremos ser claros, los cambios que se presentan con respecto al plan que fue aprobado en el acuerdo 33-93, fundamentalmente van en la línea de incorporar estos dos aspectos, el currículo nacional básico para que las personas que puedan trabajar con este plan de estudios no tengan ningún obstáculo al final y puedan ir a las pruebas nacionales, responder adecuadamente a las nuevas exigencias del presente momento.

Fundamentalmente queremos ubicarnos en esos cambios, pero la parte de fundamentación con esos cambios no es mucho lo que varió ni va a cambiar lo que inicialmente se había aprobado en el acuerdo 33-93 y que se ratifica en el 50-2000, pero donde se van a dar los cambios es el apartado correspondiente al currículo que esta al final del documento.

Tenemos módulos nuevos, unos se modifican incorporándole contenidos que anteriormente no tenían para poderlos ubicar dentro de las exigencias académicas actuales y esto nos hace variar un poco la tabla de contenidos, pero sin salirnos de la estructura definida para la elaboración de los módulos, sin embargo todo lo relativo a módulos se refiere a lo metodológico. Por otra parte en el plan de estudios de la Educación de Adultos esta vigente la dinámica, la visión filosófica de educación de adultos y si se modifica en parte la distribución entre las áreas que inicialmente teníamos sobre todo girando en torno al área socio-productiva que es el fuerte de la educación de adultos, se le ha restado espacio para darle más al espacio académico.

En los espacios de las áreas surgen también pequeños cambios en la distribución porcentual que a cada uno le corresponde, pero todo con el objetivo de ajustarlo.

Marvin Herrera pregunta ¿ cuándo se piensa instrumentar, o se propone impulsar este modelo?.

Se le manifiesta que este plan de estudios ya viene funcionando en el Sistema Educativo, al amparo de los acuerdos 33-93 y 50-2000.

El señor Nelson Monge se refirió al reglamento de evaluación de estas instituciones, que ese se debe de ingresar a este Consejo para que sea aprobado por este.

Mario Herrera manifiesta que a este reglamento se le están haciendo algunos ajustes, y más que reglamento de evaluación, es un capítulo para integrar en el reglamento de evaluación, porque el capítulo ya existe lo que habría que hacerle es incorporarle modificaciones.

El señor Carlos L. Benavides pregunta ¿de acuerdo a este plan de estudios, tenemos dos niveles, y el tercero que es rama diversificada, pasa de cinco a tres niveles?.

Alejandrina Mata manifestó que lo que se busca es que como son personas de mayor edad no estén once años en el sistema educativo.

Francisco A. Pacheco pregunta ¿este proyecto, sustituye algo específicamente o se añade a lo que ya hay?.

El Ministro expresa que lo que se pretende es actualizar, mejorar la propuesta de plan de estudios de Educación de Adultos y otros documentos, de tal manera que sean coherentes entre sí.

Francisco A Pacheco pregunta ¿como proyecto, es una nueva posibilidad que se agrega o nace a expensas de otra.

Alejandrina Mata expresa en relación con la pregunta Francisco A. Pacheco es que si esto sustituye a un ciclo diversificado o a una educación secundaria.

El señor Ministro expresa que hay una oferta planteada en este momento, esta propuesta viene a actualizarla y enriquecerla.

Francisco A Pacheco expresa, que ha hecho un inventario de lo escuchado y reuní trece posibilidades distintas de graduarse, no convencionales, me preocupa tanta diversidad, hay algunas que están en vías de extinción, creo que ya vamos simplificando el número, por supuesto señor Ministro, veo con gran simpatía y apoyo este esfuerzo y cualquiera que se haga, pero a veces me preguntó si no deberíamos ver el conjunto, ir cerrando puertas al tiempo que se abren otras para que no sean demasiadas estas y demasiado complejo el sistema, y por eso pregunto si esto viene a sustituir algo.

Emilio Umaña, procede a aclarar las dudas en el sentido de que esta situación hay que analizarla desde una perspectiva más amplia, no en que sustituye o se crea una situación nueva, sino que tiene las dos cosas, en primer lugar tenemos que plantearnos la situación que ha tenido la educación de adultos que tradicionalmente ha venido manejando una oferta educativa que es un traslado de la oferta formal diurna, entonces la educación de adultos no ha tenido un plan de estudios propio, que responda a la naturaleza de la educación de adultos, este es el primer documento que recoge en la historia de la educación de este país, la filosofía de la educación de adultos y presenta por lo tanto un plan de estudios que cubre toda la gama de posibilidades que tiene la formación en este país. De alguna manera sustituye, creemos que en algunos colegios nocturnos va a sustituir los planes actuales, ¿por qué? Porque estos planes con todo y las modificaciones que se les hagan, siguen siendo planes que fueron establecidos para un sector de población.

Francisco A. Pacheco presenta la preocupación que tiene es que de un tiempo para acá vengo notando que en los documento se califica como niños a los adolescentes, he visto en varios documentos, pero el adolescente no es un niño, en este caso más bien me sitúan en la otra perspectiva, podemos darle un trato de adultos a muchachos de 15 o 16 años, es decir, no estamos uniendo dos cosas que demandarían un tratamiento diferente.

Emilio Umaña, da respuesta en el sentido de que lo ideal sería que dentro de la organización de la educación nuestra existiera un espacio real para ese sector de población. De lo que se trata es considerar a la población desertora, por las razones que sean, entonces esa población para adultos propiamente no deja de ser un problema porque es un sector de población intermedio que a veces no sabemos donde ubicarla o qué tratamiento darle desde el punto de vista de la educación, pero hay una realidad, esa población ya desertó del sistema y la única opción que de momento tenemos es ésta. Entonces si no se la damos nosotros el problema es más complejo; por otra parte muchas de estas personas por edad son menores desde el punto de vista cronológico o bien legalmente son menores de edad, pero desde el punto de vista funcional son adultos y mucho más adultos que los adultos legales, porque la vida los ha hecho madurar como producto de sus propias experiencias..

Marvin Herrera externa su opinión en el sentido de que si no existieran estas ofertas los jóvenes estarían totalmente excluidos del sistema y no disfrutarían del derecho a la educación. Me parece que el asunto se resuelve en el orden curricular. Esta es mi impresión, porque la flexibilidad que tiene el sistema de Jóvenes y adultos es la que precisamente crea esa oportunidad de completar estudios en el sistema formal. Correspondería al educador hacer la contextualización según su grupo sea dominado por jóvenes o por adultos. Cada uno tiene aprendizajes previos que deben ser los puntos de partida.

Soy del criterio que esta flexibilidad es la que hace posible que esos jóvenes que están excluidos y sean desertores /as y tengan derecho a disfrutar de la educación.

Alejandrina Mata hace mención de dos observaciones: sobre la población meta, la primera recomendación es que se establezcan los mecanismos administrativos para que en realidad se tenga la certeza de que este programa va dirigido a esta población meta y una segunda recomendación es que en un tiempo prudencial ustedes puedan ofrecer al Consejo una caracterización de esta población.

Sandra Subirós pregunta ¿si un estudiante está en un CINDEA el año pasado y tiene 13 años, en el 2001 tendría 14, se le tendría que dar el derecho o se respeta el reglamento?.

Se le contesta a Sandra Subirós que son errores administrativos y que no dan derecho.

Carlos L. Benavides pregunta con respecto a bachillerato ¿terminan el tercer nivel y pueden prepararse para bachillerato en cursos opcionales?.

Se le da respuesta a Carlos Benavides que no. El tercer nivel es el equivalente al ciclo diversificado, ellos obtienen una certificación.

Mario Herrera explica que la propuesta de ajuste curricular que tenemos para la modernización de la educación secundaria nocturna viene presentada en el documento, y es la que se ha estado planteando hasta el momento en los colegios nocturnos, se ha estado trabajando con 5 lecciones en cada una de las asignaturas básicas, inglés 5, francés 3 lecciones, religión 1 y música 1, y esta propuesta que se plantea ahí la hemos llevado a todos los consejos de profesores de colegios nocturnos, fue discutida con los representantes de las asociaciones magisteriales y después de todas las recomendaciones la propuesta en el campo curricular es mantener las asignaturas básicas de igual forma con 5 lecciones, dar lengua extranjera 5, desarrollo humano 3 lecciones, integramos una lección de formación ciudadana y una lección de ética cristiana.

Marvin Herrera pregunta si este reacomodo no trae consecuencias de cuadros de personal, reducción de lecciones para profesores en propiedad, porque esto hay que analizarlo de alguna manera, porque podría producir algunos problemas.

Se acuerda en firme y por unanimidad:

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para la Educación de Jóvenes y Adultos" para su respectivo análisis.**

- **Aprobar el ajuste curricular para la Modernización de la Educación General Básica y Educación Diversificada Nocturna, quedando como sigue:**

EDUCACION GENERAL BÁSICA ACADEMICA NOCTURNA

ESTRUCTURA CURRICULAR
TERCER CICLO

ASIGNATURA	No. de Lecciones
Español	5
Matemática	5
Estudios Sociales	5
Ciencias	5
Lengua Extranjera	5
Etica Cristiana	1
Desarrollo Socio-Laboral	2
Educación Cívica	2

TOTAL	**30**

ESTRUCTURA CURRICULAR
EDUCACIÓN CICLO DIVERSIFICADO

ASIGNATURA	No. de Lecciones
Español	6
Matemática	6
Estudios Sociales	5
Ciencias	6 (2 de química, 2 física y 2 biología en 10°
Lengua Extranjera	5
Educación Cívica	2
TOTAL	**30**

MODULO HORARIO

LECCIÓN	HORA	DIAS				
1	6.00 a 6.35	LUNES	MART.	MIERC.	JUEVES	VIER.
2	6.35 a 7.10					
3	7.10 a 7.45					
4	Recreo					
5	8.00 a 8.35					
6	8.35 a 9.10					
	9.10 a 9.45					

ARTICULO 3

3.- Análisis y aprobación de modificación al Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio de la rama técnica, de las modalidades agropecuaria, industrial, comercial y de servicios.

Se traslada para próxima sesión.

4.- Fechas sesiones, mes de febrero.

Lunes 5 8.00 a.m.
Martes 6 5.00 p.m.
Martes 13 5.00 p.m.
Jueves 15 5.00 p.m.
Martes 27 5.00 p.m.